

TÉRMINOS DE REFERENCIA
Especialista Legal para el Programa Biodiversidad y Pueblos Indígenas
Sociedad Peruana de Derecho Ambiental
Oficina Lima

1. Antecedentes

La SPDA es una organización civil sin fines de lucro fundada en 1986, con fines educativos y/o científicos relacionados a la protección y cuidado del medio ambiente en la promoción del derecho a un ambiente sano y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales para su conservación, manejo adecuado y mejoramiento. Para ello entre sus actividades busca fortalecer las capacidades de las instituciones del sector público para lograr prevenir toda acción del ser humano, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; a través de diversas actividades de formación.

La SPDA tiene como objetivo promover y facilitar la efectiva aplicación de políticas y normas ambientales, participando activamente en el diálogo técnico y político, proponiendo el uso de herramientas de planeamiento y gestión y generando espacios de diálogo entre diversos actores ligados a temas ambientales.

La SPDA se encuentra conformada por 5 programas: Política y Gobernanza Ambiental, Biodiversidad y Pueblos Indígenas, Bosques y Servicios Ecosistémicos, Conservamos por Naturaleza y Gobernanza Marina; y 3 unidades transversales: Unidad de Comunicaciones, Unidad de Administración y, Unidad de Portafolio y Desarrollo Estratégico. Uno de sus ejes centrales de acción es promover, a través del aprendizaje, la conservación de ecosistemas, gestión de recursos naturales y mejoramiento de la calidad ambiental, con la finalidad de prevenir toda acción humana, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; y, asimismo, promover la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

El Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas de la SPDA trabaja a nivel nacional e internacional generando información clave y fortaleciendo las capacidades para el reconocimiento y protección de nuestro patrimonio natural y cultural buscando la transmisión de conocimientos y saberes para la integración de la conservación de la diversidad biológica en el esquema de desarrollo sostenible del país. A través de proyectos y alianzas con actores claves, investiga y comparte lecciones aprendidas sobre cómo promover políticas que pongan en valor el rol preponderante que juegan actores claves como los pueblos indígenas y las mujeres.

Actualmente, el Programa se encuentra ejecutando el Proyecto “Inclusión ahora: una mirada intercultural de nuestro patrimonio natural”, financiado por Gordon and Betty Moore Foundation, que tiene como objetivo capacitar y fortalecer al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) y actores claves representantes de pueblos indígenas para trabajar contra la ilegalidad y monitoreo de la protección de la diversidad nacional. Para ello se ejecutan actividades de capacitación e investigación a nivel nacional y comparte la información generada en diversos espacios para cumplir este fin.

En ese sentido, el Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas requiere contar de manera temporal con los servicios de un(a) Especialista Legal que coadyuve con el equipo profesional de la SPDA para la ejecución de las labores que requiera el proyecto antes mencionado.

2. Objetivo de la contratación

La SPDA requiere contratar un abogado/a titulado/a para el Programa de Biodiversidad y Pueblos indígenas que se encargue del análisis legal, en temas de derecho administrativo y ambiental vinculados con el establecimiento y gestión de algunas modalidades de conservación de la biodiversidad, entre ellas áreas naturales protegidas del ámbito nacional y regional.

3. Funciones y responsabilidades

El / La profesional estará a cargo de la realización de las siguientes actividades al interior del Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas:

- Análisis de posibles propuestas de áreas naturales protegidas en el ámbito nacional y regional, incluyendo áreas marinas protegidas.
- Análisis legal para la elaboración y el impulso de expedientes técnicos de potenciales áreas naturales protegidas nacionales y regionales.
- Brindar asesoría y absolver consultas legales ambientales especializadas relacionadas con el proyecto.
- Brindar asesoría y absolver consultas legales ambientales, en esquemas regionales de conservación y protección de la biodiversidad, tales como sistemas regionales de conservación, autoridades ambientales, entre otras que se determinen como necesarios.
- Análisis, elaboración de informes, reportes y/o documentos similares sobre diversidad biológica, derecho administrativo, derechos reales, ecosistemas frágiles, y otros que se encuentren en el marco de las líneas institucionales.
- Elaborar y proponer estrategias para identificar mecanismos de trabajo articulado con los diferentes actores públicos y privados involucrados en la protección y conservación de la diversidad biológica.

Sin perjuicio de las actividades antes detalladas, la persona profesional seleccionada deberá contar con la disposición para desarrollar otras tareas que le sean asignadas, de acuerdo con los fines del Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas.

4. Perfil del candidato

4.1. Calificaciones requeridas

- Abogado/a titulado con una experiencia mínima de cinco (05) años de ejercicio profesional, en temas vinculados a derecho ambiental y/o derecho administrativo en el sector público y/o privado, con énfasis en conservación de la biodiversidad.
- De preferencia con maestría o especialización en temas vinculados al aprovechamiento de recursos naturales, ambiental o conservación de la biodiversidad.

- Con experiencia en trabajar con las autoridades nacionales y regionales en el marco de sus procedimientos administrativos y normatividad.
- Con capacidad de síntesis y análisis de aspectos legales e institucionales en materia ambiental.
- Disposición para realizar viajes a nivel nacional e internacional en el marco de las actividades de la SPDA.
- Dominio del idioma inglés por lo menos a nivel avanzado (hablado, escrito y leído).

4.2. Competencias deseadas

- Con gran capacidad de liderazgo y trabajo en equipo.
- Piensa de forma crítica, identifica, define y enmarca problemas en diversos contextos y propone soluciones.
- Excelente capacidad de comunicación escrita y verbal.
- Buena gestión de manejo de tiempo.
- Responde de forma flexible y positiva a los cambios mediante una participación activa.
- Busca y aplica conocimientos, información y mejores prácticas de dentro y fuera de la SPDA.
- Motivación y capacidad de aprendizaje y desarrollo personal.
- Participa o tiene interés en iniciativas de mejora ambiental, promoción de la sostenibilidad, y/o equidad e inclusión social, en el Perú, ya sean iniciativas propias o voluntariados

La SPDA cree en la igualdad de oportunidades sin discriminación por edad, origen, raza, género, religión, condición de discapacidad, orientación sexual u opinión política. Nuestro proceso de selección de personal está basado en las competencias y los méritos demostrados por los candidatos y candidatas, así como las necesidades actuales del mercado. Para más información revisar el **Anexo 2**.

La SPDA se reserva el derecho de solicitar a los candidatos la acreditación documentaria correspondiente los estudios, certificaciones, méritos, experiencia, entre otros aspectos declarados en su currículum vitae.

5. Duración de la contratación

La contratación tendrá una duración de doce (12) meses con un periodo de prueba de tres (3) meses. La renovación del contrato está sujeta a previa evaluación de desempeño.

6. Retribución económica

La retribución económica será de acuerdo con la evaluación de perfil, determinado en función de factores como el alcance y las responsabilidades del puesto, el conjunto de conocimientos y habilidades relacionados con el trabajo, la profundidad de la experiencia, las certificaciones y/o títulos, y nuestra práctica de mantener la equidad salarial dentro de la SPDA.

El puesto es en modalidad de planilla y cumple todos los beneficios legales. La SPDA ofrece un salario competitivo en el mercado

7. Coordinación y supervisión

Este trabajo será supervisado por la Directora del Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.

8. Postulación

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán completar el siguiente formulario: <https://spdaorg.typeform.com/EspLegalPBPI25>

La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el **15 de enero del 2025**.

9. Otros

- La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.
- En caso de que la posición requiera realizar viajes nacionales o internacionales durante el periodo de contratación los gastos serán cubiertos por la SPDA (vuelos, alojamiento, seguro de viaje y viáticos).
- En caso tengas alguna duda o consulta acerca de la convocatoria y/o postulación puedes escribirnos al correo electrónico: oportunidadeslaborales@spda.org.pe o al número de celular: +51950188343.

Nota. No se aceptarán postulaciones de aquellas personas que se encuentren impedidas o en conflicto de intereses, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°31564, Ley de Prevención y Mitigación del Conflicto de Intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°082-2023-PCM, o norma que las modifique o sustituya.

Anexo 1

Autorización para tratamiento de datos personales de postulantes a procesos de selección

Mediante la suscripción del presente documento, autorizo a la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), con RUC 20109278034, titular del banco de datos “postulantes”, a tratar (guardar, almacenar, conservar, entre otros) los datos personales que proporcione durante el proceso de selección que dicha sociedad ha convocado.

He sido informado que SPDA utilizará mis datos personales para los siguientes fines:

- (i) evaluar las competencias en los procesos de selección de personal;
- (ii) remitir invitaciones para que participe en procesos de selección; y,
- (iii) enviar ofertas laborales.

Asimismo, se me ha informado que los datos personales obtenidos no serán transferidos a terceros. Reconozco que la información brindada es necesaria para participar en los procesos de selección convocados por SPDA y, por tanto, soy consciente que sin mi consentimiento no será posible participar en los referidos procesos.

Se me ha informado que SPDA tratará mis datos personales con la más estricta confidencialidad, adoptará las medidas de seguridad establecidas en la Ley N° 29733, su Reglamento y modificaciones; y usará los datos personales que he brindado, únicamente para los fines expresamente establecidos en el segundo párrafo.

Finalmente, declaro haber que, en cualquier momento, podré ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición que, en su caso, me correspondan conforme a la referida Ley, mediante una solicitud presentada en Av. Prolongación Arenales N° 347, distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima o a la siguiente dirección electrónica: derechosarco@spda.org.pe

Nombres y Apellidos: _____

DNI o CE: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Anexo 2

Nuestra cultura organizacional y nuestro compromiso como empleador que ofrece igualdad de oportunidades

La SPDA ofrece igualdad de oportunidades y acoge a un grupo diverso de postulantes. Dependemos de personas que posean habilidades, perspectivas y conocimientos variados. Buscamos reconocer muchas formas de excelencia en los postulantes, atraer personas con identidades y antecedentes variados y permitir que sientan que pertenecen y que pueden contribuir a la misión de la SPDA.

Nuestro compromiso con la inclusión y diversidad incluye el reconocimiento de que nuestra misión avanza mejor con el liderazgo y las contribuciones de personas de diversos orígenes, creencias y culturas. Reclutar y orientar al personal para crear una organización inclusiva que refleje nuestros compromisos con la diversidad, es una prioridad y animamos a todos/as a postular.

No discriminamos por motivos de raza, color, religión, credo, sexo, género, origen nacional, ascendencia, ciudadanía, edad, discapacidad física, discapacidad mental, condición médica, estado civil, orientación sexual, identidad de género, expresión de género o por cualquier otro motivo.

La SPDA se compromete a proporcionar acceso, igualdad de oportunidades y ajustes razonables a las personas con habilidades especiales en el empleo, sus programas y operaciones. Como parte de este compromiso, la SPDA garantizará que las personas con habilidades especiales dispongan de ajustes razonables.

Es nuestro compromiso propiciar un entorno seguro, libre de toda forma de violencia y sin discriminación, rechazando especialmente aquella basada en género y/o diversidad sexual, impulsando la igualdad de género y promoviendo una sociedad equitativa e inclusiva. La SPDA respeta y garantiza los derechos humanos, individuales y colectivos, de todas las personas como eje de la sostenibilidad ambiental. Puedes conocer más de nuestra [Política de Género y diversidad sexual](#).

Para saber más sobre nuestras políticas institucionales, visite nuestro sitio web: <https://spda.org.pe/>

En compromiso con la diversidad y la inclusión, en caso requiera ajustes razonables en el marco del proceso de selección, escribir a oportunidadeslaborales@spda.org.pe.